



wisconsin  
literacy



wisconsin  
health  
literacy

**Orden de Emergencia #15**  
**Vivienda: desalojos y ejecuciones hipotecarias**  
**(Evictions and Foreclosures)**

El gobernador Tony Evers ha declarado una **prohibición temporal de desalojos y ejecuciones hipotecarias**.

**¿Qué significa esto para mí si estoy rentando una vivienda?**

- Si no puede pagar la renta, su arrendador no puede desalojarlo (por sólo esa razón)
- Su arrendador sólo puede desalojarlo si:
  - se pusiera a otra persona en peligro físico si no lo desalojan a usted.
  - su contrato termina y usted no deja la vivienda.

**¿Qué significa esto para mí si soy propietario de mi vivienda?**

- Si no puede pagar la hipoteca, el banco no puede ejecutarla y sacarlo de la vivienda.
- Si se ejecuto la hipoteca de su casa recientemente, la oficina del sheriff no puede venderla.
- El banco puede ejecutar la hipoteca si usted la abandona.

**¿Durante cuánto tiempo estaré protegido por esta orden?**

- Desde el 27 de marzo al 26 de mayo de 2020.
- La fecha de finalización puede cambiar.

**¿Todavía tengo que pagar la renta o la hipoteca en estos momentos?**

Sí, debe pagar su renta o hipoteca. Si no puede pagar,

- esta orden lo protege de que ser desalojado **ahora**.
- debe pagar en cuanto pueda.

**¿Qué ocurrirá cuando termine esta orden?**

Si no pago la renta o la hipoteca en abril o mayo,

- su arrendador puede desalojarlo.
- el banco puede ejecutar la hipoteca.